

## ANEXO I

## PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN A CONCURSO

Ord.	Denominación	Grupo	Nivel	C. Esp.	Localidad
1	Gestor/a Servicio Asuntos Económicos	C/D	16	3.816	Cádiz
2	Gestor/a Servicio G. Económica y Contrataciones	C/D	16	3.816	Cádiz
3	Gestor/a Dpto. Escuela Superior de Ingeniería	C/D	18	4.467	Cádiz
4	Gestor/a E.U. de Relaciones Laborales (*)	C/D	16	3.816	Cádiz
5	Gestor/a Campus de Algeciras	C/D	16	3.816	Algeciras

(\*) Esta plaza se cubrirá en caso de quedar vacante definitivamente.

## ANEXO II

## CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MERITOS CONVOCADA POR RESOLUCION DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2003

Solicitud de participación en el Concurso de méritos que formula.

Don/doña .....

DNI ..... Domicilio .....

Teléfono..... Localidad .....

Provincia..... CP .....

Cuerpo o escala .....

Administración a la que pertenece.....

NRP ..... Grupo ..... Grado consolidado.....

Solicita: Participar en la Convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las Bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s .....

Núm. orden .....

Denominación del puesto .....

En ..... a .... de..... de 2003.

Firma del interesado.

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

## ANEXO III

Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 18 de febrero de 2003.

Presidente: Ilmo. Sr. don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Ilmo. Sr. don David Almorza Gomar, Decano-Coordinador de la Facultad de Ciencias del Trabajo; y don Antonio Vadillo Iglesias, Director de Economía.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Doña Pilar Pastor Tafallé y don Jerónimo López Gutiérrez.

Secretario: Don Juan Marrero Torres, Coordinador de Planificación de Personal.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de cuerpos docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado

por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 3.12.2001 (BOJA de fecha 8.1.2002), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 10 de febrero de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

## A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Historia contemporánea.

Plaza número: 36/208.

## 1. Comisión titular.

Presidente: Miguel Carlos Gómez Oliver, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Manuel Martínez Martín, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

- Juan Pablo Fusi Aizpurua, Catedrático de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

- M. Encarnación Nicolás Marín, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia.

- Manuel Chust Calero, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaume I (Castellón).

## 2. Comisión suplente.

Presidente: Manuel González de Molina Navarro, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: David Martínez López, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Vocales:

- Pedro Manuel Ruiz Torres, Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia.

- M. Jesús Mantilla Quiza, Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

- Eduardo Rico Boquete, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Santiago.

*RESOLUCION de 24 de febrero de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio, Grupo IV.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 1999); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 10

de enero de 2003 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo: Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero: Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cuarto: Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 10 de abril de 2003, a las 10,00 horas en el aula núm. 70112 de la Escuela Universitaria Politécnica de Linares (Jaén), al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto: El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don José M. Palomar Carnicero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Antonio Díaz Carrillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria en representación de la Universidad de Jaén.

Don Antonio J. Civanto Redruello, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Pedro L. Luque Escamilla, Catedrático de Escuela Universitaria, en representación del Comité de Empresa.

Don Francisco J. Peragón Márquez, Técnico Auxiliar de Laboratorio, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, Jefe de la Sección del PAS de la Universidad de Jaén.

Jaén, 24 de febrero de 2003.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

RELACION DE EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre
24.153.597	Gallardo Sánchez, Antonio (4)
31.865.010	Herrera Ruiz, Francisco Javier (3,4)
75.070.854	Isaac García, Ignacia (3,4)
26.031.471	Mascias Corrochano, Ramón (3,4)
24.261.730	Vidal Cobo, Manuel Luis (4)

Causa de exclusión:

1. Falta fotocopia de la titulación.
2. Falta fotocopia del DNI.
3. Falta de ingreso.
4. Fuera de plazo.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Auxiliar de Apoyo a la Investigación.*

En desarrollo del contrato de referencia «GEN2001-4698-C05-04», formalizado para la ejecución del Proyecto de Investigación denominado «Genómica funcional para la resolución de problemas medioambientales en suelos», proyecto incluido en el III Plan Nacional de Investigación.

Vista la propuesta de contratación de un Técnico Auxiliar de Apoyo a la Investigación, formulada por don Eduardo Santero Santurino, Investigador Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad con fecha 19 de febrero de 2003.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero: Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Técnico Auxiliar de Apoyo a la Investigación, de referencia PNI0303, (ajustándose al «III Convenio del Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas» para la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio, correspondiente al Grupo IV del Convenio citado) que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo: Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.06.10.2302 541A-642.00 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm. 2003/555).

Tercero: Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimientos Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).